

LA IDEA

Sr. D.

SEMANARIO REPUBLICANO

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Sixto Ramón Parro, 27, teléf. 133.

Toda la correspondencia referente a anuncios, subscripciones, etc., debe dirigirse al Administrador; pero la política, literaria ó de redacción, se enviará al Director de este semanario. Los originales que se remitan estarán firmados y no se devolverán públicamente ó no.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En Toledo, un trimestre. 1,25 pesetas.
Fuera de la capital, id... 1,50 »
Número suelto..... 0,10 »
Anuncios y comunicados a precios convencionales.

Pago adelantado.

El problema agrario.

Entre los muchos que agitan actualmente la nación española, ningún problema tan aterrador como el agrario.

En el campo viven fructificándole los más robustos brazos, que recogen como premio de una incesante faena, escaso estipendio é insuficiente á todas luces para mantener una familia, que la Naturaleza, pródiga en sus dones, se encarga de sustentar con el sol y con el aire.

Por el campo viven muchos propietarios, algunos de los que, sobre la posesión del terreno, aportan al problema una labor intelectual, no siempre bien recompensada.

Y es en resumen asunto intrincado dar á cada cual lo que le corresponde.

¿Es defecto de explotación, quien origina el conflicto?

¿Es la avaricia del propietario, la que dificulta la solución?

¿Pide el proletario más de lo que legítimamente le pertenece?

En el actual régimen económico, el poseedor de tierras rústicas y sobre todo si dirige bien la agricultura, impone un capital terreno y otro intelectual, que no tiene el honrado y justo rédito correspondiente á su acción.

El operario del campo tampoco consigue el jornal necesario é indispensable al sostenimiento de una prole.

Es, pues, indiscutible que un tercer factor entorpece la solución del problema.

Es este indudablemente el desconocimiento de lo que la tierra es y debe producir, y que bien conocido haría dar á la madre natura sus frutos con la abundancia que necesitamos.

El esquilamiento de la tierra, que en lo humano es el agotamiento del cuerpo por derroches sucesivos; inercia de muchos terrenos que en la quietud más absoluta, pierden sus energías devolviéndolas sin provecho al laboratorio universal y la falta de pulso para dedicar cada trozo geológico á aquello para que tiene más aptitudes, son tal vez el esquema de nuestro atraso y el origen de las desavenencias.

No es el asunto para tratado á la ligera y mucho menos por un indocto; pero tomando como premisa obligada que el campo no se explota bien, y ni propietarios ni agricultores obtienen su recompensa, es preciso pensar cuánto provecho traería la enseñanza agrícola, práctica y racional.

La terrible avalancha anarquista que campa por las llanuras y las vides de Andalucía y especialmente en Jerez, tal vez pudiera compensarse con la educación del proletariado encaminándole á fines útiles que hoy no vislumbra.

Habla con el impulso del hambre, como la bestia á quien el estómago obliga, que se es antes mamífero que hombre en la escala zoológica, y pide con voz estruendosa, porque el sol caldea exageradamente en el Mediodía todas las cosas, y de su acción no puede eximirse el cerebro humano.

Pide sin embargo con razón, y los gobiernos higienis-

tas y moralistas sociales, pueden oponer en legítima función científica á los ardores de la sangre hirviente, el frío tónico de la educación profesional, que sería tal vez dique para los ímpetus.

En lo fundamental, dejamos sin terminar este artículo, porque en la mitad de su curso, el del Sr. Hoyos publicado en *La Campana Gorda*, y el proyecto de decreto del Ministro de Agricultura creando la enseñanza agrícola en forma de Escuelas regionales, Estaciones especiales y campos de experimentación, cuyos detalles no caben aquí, se demuestra que está latente y vivo el deseo en el Estado y en algunos funcionarios públicos, de facilitar que cada obrero agrícola adquiera lo que es capaz de adquirir.

Así sea, porque no hay otro camino regular á nuestro modo de entender las cosas, para solucionar el conflicto, mientras la sociedad humana y el derecho de propiedad no se transformen, y cuando esto ocurra vale más suceda de modo racional y evolutivo, que por los trastornos violentísimos de un terremoto moral y psicológico, quebrantador siempre de las leyes de la naturaleza.

Tiro rápido.

Anteayer firmó Don Alfonso XIII el decreto convocando las Cortes para el día 20 del mes actual.

Para antes de dicha fecha se hablaba entre los políticos de una pequeña crisis que motivara la salida del Gobierno de dos de los actuales Ministros.

Pero ha resultado conversación de Puerta de Tierra. Y es natural, ¿á qué venía adelantar una crisis parcial cuando está tan próxima la total?

Dado ya el decreto de apertura, tiemblan los Ministros porque llegue el período parlamentario; ven tantos peligros á su alrededor por las divisiones de la mayoría y son tantos sus desaciertos y pecados, que con razón dudan en salir con vida de la lucha política que les espera.

Saben que el programa ofrecido al país cuando ocuparon el poder está incumplido, y comprenden que deben ser sacrificados.

Mucho tarda la expiación.

Una buena parte de la mayoría ministerial censura al Gobierno, porque estima que el Ministerio debe ser modificado antes de abrirse las Cortes, y hay muchos Diputados de verdadera significación dispuestos á no apoyar con sus votos los errores de algunos Ministros, ni tampoco á un Gobierno que va al Parlamento, confiando sólo en la benevolencia de las oposiciones.

No cabe duda ya; el partido liberal, como la poesía, está llamado á desaparecer.

No hay remedio para él; R. I. P.

Hay que reconocer que vivimos en el país más feliz de la Tierra.

El Presidente del Consejo, en el *maravilloso* discurso pronunciado en el de Ministros celebrado en Palacio, ha dicho que tenemos un Gobierno *hasta allí*, que la Ha-

cienda va viento en popa, nuestro crédito en aumento, y el orden y el bienestar reinan en toda la Nación.

Item más, que el partido liberal ha llevado á cabo gran parte de su programa (??) y no duda que realizará lo que de él resta (!!).

Lo inaudito, lo *maravilloso*, es la frescura del Sr. Sagasta.

El proyecto anunciado del Sr. Moret reformando la ley Municipal, será leído primeramente en el Senado, donde el Ministro explicará los puntos esenciales de su reforma y entregará las bases de éstas á fin de que con ellas á la vista se redacte el proyecto de ley.

Las intenciones del Segismundo de la política serán muy plausibles, pero tememos que el proyecto bueno ó malo no llegará á ser ley.

Porque antes el Sr. Moret y el partido liberal habrán desaparecido de escena.

Ahora resulta que los 125 guardias del Orden público últimamente llegados á Barcelona, no son suficientes para mantener el orden después de levantado el estado de guerra.

El Gobierno ha ordenado la creación de un nuevo tercio de la Guardia civil en aquella capital.

¿Y devueltas que sean las garantías constitucionales qué piensa hacer el Sr. Moret? Sin duda, de acuerdo con el Ministro de la Guerra, aumentar un Cuerpo de Ejército en Cataluña.

En breve reunirá el Sr. Silvela á los prohombres de su partido.

Cree el Jefe de los conservadores que los liberales y el Ministerio están en peligro por las divisiones que los minan, y que la situación que ha de sucederles no puede ser otra que una formada por el partido liberal conservador.

Así, que el poder vaya á sus manos, cuanto antes mejor.

Para hacerlo tan rematadamente mal como en su pasada etapa.

Al pasar un tren entre las estaciones de Mengibar y Espeluy, un *valiente* disparó un tiro, entrando el proyectil en uno de los coches, rozando la cabeza de uno de los viajeros. Otros salvajes, en la línea del ferrocarril de Arganda, atravesaron un poste telegráfico sobre la vía, el cual por fortuna fué visto con tiempo por el maquinista, que detuvo el tren.

Ni en Marruecos ni en Zululandia ocurrirán hechos parecidos.

En España vivimos de milagro.

En la última sesión ordinaria del Ayuntamiento quedó aprobado el proyecto de presupuesto adicional de 1901, así como el del presupuesto general para el año venidero.

Suponemos no habrán olvidado nuestros ediles consignar en este último algunas cantidades con que atender á la recomposición de los faroles del alumbrado público y mejoramiento del servicio de limpieza que no puede ser peor.

¡Ah! ¿Y del Mercado, qué?

Sr. Director de LA IDEA.

Distinguido amigo y correligionario: Son tantas las apreciaciones erróneas y los juicios equivocados, que sin duda por falta de datos ciertos, se han aducido, tanto por algunos periódicos, como por otras personas de esta localidad, en el tan manoseado asunto de los Cebadores de cerdos, que con el objeto de que la verdad quede en su lugar, y cada cual en el que le corresponda, justificándose de una manera indudable que el Municipio ha cumplido con su deber, velando en primer término por la salud pública, y procurando a la vez conciliar los intereses de todos, le agradecería publicara en su estimado periódico los datos que le acompaño, reiterándole suyo afectísimo amigo y correligionario, s. s.,

BERNARDINO FERNÁNDEZ GIL.

Talavera de la Reina 6 Octubre 1902.

La verdad en el asunto de los Cebadores de cerdos.

HISTORIA VERÍDICA DEL MISMO

SESIONES DE 14 Y 19 DE AGOSTO DE 1901.

Se acordó por el Sr. Alcalde D. Gregorio Ruiz, y los Sres. Carballo, Acebedo, Llave, Martín Niveiro, Corral, Gómez Pérez, Magán, Bonilla y Sánchez Gómez, que para el año inmediato se requiera con tiempo suficiente a los vecinos que tengan cerdos en mayor número de tres, dentro y fuera del casco de la población, para que adopten las medidas necesarias a fin de que aquellos permanezcan en lo sucesivo desde el 15 de Mayo al 31 de Octubre, a quinientos metros de la ciudad, quedando prohibido en todo tiempo la estancia de aquellos semovientes, cuyas corralizas ó albergues no reúnan las debidas condiciones al efecto.

Ni un solo Sr. Concejal votó en contra del acuerdo.

SESIÓN DE 27 DE ABRIL DE 1902.

Asistieron los Sres. Alcalde D. Andrés Fernández, Parra, Acebedo, Gómez Pérez, Corral, Fernández Gil, Martín Niveiro, Ruiz Rodríguez, Carrasco, Hesé, Cortés, Morante, García González, Carballo y Cuenca, y acordaron que se ponga en vigor el acuerdo tomado en sesión de 19 de Agosto del año pasado, respecto a la salida de los cerdos fuera de la población.

Ningún Sr. Concejal votó en contra.

SESIÓN DE 4 DE MAYO DE 1902.

Asistieron los mismo señores que a la anterior. Se pide nuevamente se ponga en vigor el acuerdo de 19 de Agosto de 1901, por ser la época de los grandes calores y de la mayor exposición para la salud pública, y se acordó también por unanimidad que la Alcaldía proceda inmediatamente a poner en conocimiento de los señores propietarios de cerdos, que los saquen de la población, instalándolos a la distancia que se tiene acordada.

INSTANCIA DIRIGIDA AL AYUNTAMIENTO

Los Sres. D. Ignacio Sánchez, Llave, Sánchez Niveiro, Ortega, Díaz Moreno, González, Tofiño, Tejada, Lope Díaz Delgado y González, piden se deje sin efecto lo acordado por el Municipio, respecto a la salida de los cerdos fuera de la población desde el 15 de Mayo al 31 de Octubre, por los perjuicios que se les causaban.

SESIÓN DE 9 DE JUNIO DE 1902.

Vista la instancia de los señores cebadores de cerdos, el Ayuntamiento ratificó el acuerdo tomado en 19 de Agosto de 1901, respecto a este particular, limitando sólo que el tiempo en que los cerdos deban estar fuera de la población a la distancia designada, sea de 20 de Mayo a 20 de Septiembre.

Conviene aclarar que este acuerdo se tomó a virtud de la instancia presentada, de las gestiones oficiosas que practicaron algunos de los señores recurrentes, y del deseo de las Sres. Concejales de conciliar los intereses de todos, y tanto es así, que al día siguiente de

celebrarse la sesión en que se les concedió poder introducir los cerdos en los corrales el 20 de Septiembre en vez del 31 de Octubre, el Sr. D. Eusebio Díaz se manifestó muy agradecido de lo acordado por el Municipio, manifestándonos al señor primer teniente Alcalde y al que estas líneas escribe, que estaba satisfecho de la solución dada al asunto, y que si alguno de los interesados trataba de recurrir en alzada, él le disuadiría de hacerlo.

Yo apelo a la lealtad y caballería de mi amigo desinteresado de toda la vida, que desde luego confirmará los hechos que quedan expuestos.

¿Qué pasó después? Lo ignoro. Lo cierto es que con fecha 17 de Julio se recurrió en alzada del acuerdo del Ayuntamiento, en la forma siguiente:

RECURSO DE ALZADA ANTE EL SR. GOBERNADOR.

Le firman los Sres. D. Eusebio Díaz, D. Ignacio Sánchez, D. Ramón Tofiño, D. Fermín Sánchez, don Blas Gómez, D. Enrique Llave, D. Venancio Ortega, D. Arturo Tejada, D. Jesús González, D. Domingo González, D. Lope Díaz y D. Manuel González, consignando en el mismo que deben revocarse los acuerdos del Ayuntamiento por ser muy perjudiciales a sus intereses, cuya resolución se funda en los grandes males que pueden traer a la salud pública, siendo así que los corrales destinados a cebaderos de cerdos se hallan situados extramuros de la población, sin que por ello se haya desarrollado enfermedad epidémica alguna, estando además dentro de la población de tres mil a cuatro mil cerdos de los vecinos pobres, y que el Ayuntamiento carece de competencia para tomar esta clase de acuerdos, con otras consideraciones que en indicado recurso se expresan, piden la revocación ó anulación de las decisiones del Municipio.

INFORME DEL SR. ALCALDE.

El Sr. Alcalde hace la historia del asunto; negando se cause lesión a los industriales referidos: que el acuerdo se funda en una medida beneficiosa a la salud pública, que está por encima de todos los intereses particulares, a quienes por otra parte cedería una isla del río para que durante la época que se discute, tuvieran los ganados, donde siempre los han tenido; añadiendo que en la mayoría de los locales destinados a cebaderos se observan olores fétidos, y que no vienen destinados a este uso desde tiempo inmemorial; confirmando el argumento de los recurrentes de que existe ganado dentro de la población pero que no en número de tres ó cuatro mil, sino de unos doscientos, terminando por pedir la improcedencia del recurso.

La Comisión provincial, después de varias consideraciones, vistos el artículo 72 de la Ley Municipal, la Ley de Sanidad y disposiciones complementarias, en sesión del día 9 del actual, acordó informar a usía, en sentido de que procede revocar el acuerdo apelado del Ayuntamiento de Talavera; sin perjuicio de que por aquella Corporación, se ejerza la alta inspección que en este ramo de policía les está encomendados a los Ayuntamientos, presenciando el aseo de aquellos locales. Lo que con devolución de antecedentes y de mayor acuerdo tengo el honor de comunicar a usía, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Provincial vigente.

OFICIO DEL SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

Lo que comunico a usted para su inteligencia y demás efectos; y en atención a que las deficiencias de trámite que dicha Comisión denuncia, no pueden pasar inadvertidas, faltando como faltan elementos tan importantes como el informe de la Junta Municipal de Sanidad, y el del Subdelegado de Medicina, no sólo en lo que concierne a los cebadores de cerdos a mayor ó menor distancia de la población, sino en cuanto a la conveniencia ó inconveniencia de autorizar a los vecinos para tenerlos en sus viviendas particulares, dentro del casco de la misma, con tal que no exceda de tres, el número de dichas reses; todo lo cual y evacuadas las informaciones a que me refiero, habrá de ser sometido a la Junta Provincial de Sanidad, sin cuyo requisito no se considera este Gobierno suficientemente capacitado

para resolver con las posibles garantías de acierto, sobre un asunto que por su propia índole, y por los contrarios intereses afectos al mismo, exige meditado estudio. Dios guarde a usted muchos años. Toledo 19 de Agosto de 1902.—L. Polanco.—Sr. Alcalde de Talavera de la Reina.

INFORME DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD

En la sesión celebrada el 22 de Agosto por la Junta Municipal de Sanidad, se tomó unánimemente el acuerdo siguiente: Considerando que los cebaderos de cerdos, son siempre origen de emanaciones fétidas, que alteran profundamente la composición del aire, y en determinadas condiciones pueden servir de medio de desarrollo a enfermedades infecciosas, con grave perjuicio de la salud pública; esta Junta entiende que dichos cebaderos son establecimientos incómodos y peligrosos, que no deben permitirse si no están colocados a distancia conveniente de la población.

Con respecto a los que se ceban por los vecinos en sus propios domicilios, esta Junta de Sanidad los considera como más peligrosos para la salud pública, por constituir muchos focos diseminados, cuya vigilancia y extinción han de ser más difíciles por múltiples circunstancias, harto conocidas.

Y por último, la Junta llama también la atención de la Autoridad local sobre la existencia de otros muchos focos de infección, cuya desaparición sería muy conveniente. Andrés Fernández, Gabriel Villarejo, Eugenio Izquierdo, Justo Díaz, Tomás Muñoz, José Fernández Sanguino, Arturo Tejada, Andrés Poladura, Antonio Leyva, Ricardo Vázquez, Pablo Congregado, Agustín Villarreal, José de la Bodega, Leandro Pajares.

INFORME DEL SUBDELEGADO DE MEDICINA

El Subdelegado de Medicina de esta ciudad y su partido, que suscribe, tiene el honor cumpliendo lo que la Autoridad Superior ordena, informar lo siguiente:

El asunto de que se trata ó sea el referente a los perjuicios que para la salud pública entraña la permanencia de los cerdos dentro del casco de la población, está ya juzgado y prejuzgado, por las diferentes Juntas de Sanidad que desde el año 1870, viene discutiendo dicho asunto, y de las que el que suscribe siempre ó casi siempre ha formado parte.

Sería desconocer los principios higiénicos más rudimentarios el pretender probar lo contrario de lo que dichas Juntas han resuelto ya; ó sea que la permanencia de dichos animales en cualquier época del año dentro del casco de la población, no puede producir beneficio alguno, y si muchos perjuicios a la pública salud. Animal sucio de por sí, de un olor pestilente por las continuas evacuaciones que desprende, no debe habitar entre las personas; por eso se le llama «cochino».

Por tanto y sin descender a otras consideraciones asaz vulgares y sabidas con exceso, mi humilde informe está en un todo conforme con el emitido por la Junta de sanidad en su sesión del 22 del corriente, ó sea que sólo se les debe permitir de 400, a 500 metros de distancia de la población.

Talavera de la Reina 23 de Agosto de 1902.—El Subdelegado, FRANCISCO LUQUE.

ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO

En sesión celebrada por el Municipio el 1.º de Septiembre con asistencia del Sr. Alcalde, Acebedo, Gómez Pérez, Fernández Gil, Martín Pozo, Carballo, Cortés, Morante y Carrasco, se acordó por unanimidad, estar en un todo conformes con la Junta de Sanidad y el Subdelegado de Medicina, quedando prohibida la estancia de los cerdos dentro de la población en todas las épocas del año, evitando así la responsabilidad que en el caso de desarrollarse alguna epidemia en esta ciudad, pudiera corresponder al Municipio, por haber desoído los consejos de las únicas autoridades competentes en los asuntos de Higiene y salubridad pública.

Esta es la historia de lo ocurrido. Que el público imparcial juzgue la conducta de los interesados en el asunto. Ni una palabra más.

ENTRE.... ELLOS ANDA EL JUEGO

Y ¡qué juego! No es de los prohibidos, pero convenimos en que es de los que debieran prohibirse. Con verlo basta.

Hace unas semanas circuló por la prensa un suelto diciendo que el Presbítero D. Isidro Badía, era el designado para ocupar la vacante de Obispo Auxiliar de Toledo.

Hace unos días el mismo Sr. Badía en carta suscrita por él, y qué carta por su fondo y su forma, carta que publica en la prensa, se esfuerza en hacer constar su salida del integrismo y su ingreso en el Alfonsismo reinante.

Y se dice, que el tercer golpe lo dará la *Gaceta*, proponiendo al *converso*, (1) llamémosle así, hecho ya *persona grata* para el dicho vacante episcopado.

Pues que así sea y que lo disfrute muchos años. Por nosotros no ha de quedar; y luego que la merece.... ¡ay si la merece....! Pero una pregunta: ¿es que así se hacen esas cosas? Porque entonces cuando nosotros lo echamos á broma que no nos vengan los neos llamándonos sectarios y jacobinos, porque la culpa será de ese que tan ayuno se muestra de gramática, de prudencia y hasta de sentido común.

Crónica.—Información.

Administración.

Rogamos á los abonados que tengan descubiertos con nuestro periódico, se sirvan satisfacerlos lo antes posible para no entorpecer la marcha del semanario.

También nos permitimos recordarles que el pago es adelantado.

Por gestiones de la Junta de gobierno del Colegio Médico y especialmente de las realizadas por don Francisco López-Fando, aquella colectividad profesional ha conseguido del Ministerio de Instrucción Pública, una de las Bibliotecas llamadas populares.

Nos ruega el conocido industrial Mariano Guerrero, por lo que interesa á su buen nombre, hagamos constar que la disputa sostenida con el dependiente de su establecimiento de vinos, no fué originada porque el criado reclamara su salario, sino por asuntos de otra índole, especialmente desobediencia y falta de respeto.

Con mucho gusto complacemos al Sr. Guerrero.

Si lo que se cuenta como ocurrido en Cebolla, es cierto, habremos de llamar acto de salvajismo y brutalidad al realizado por aquellas autoridades.

Al paso de una procesión religiosa no se descubrieron cuatro vecinos de la localidad, y amonestados por el Alcalde, insistieron en su negativa.

Se los condujo á la cárcel, y fueron allí tan cruelmente tratados, que los gritos excitaron los ánimos, originando un conflicto de orden público.

Conveniente sería y aun más que conveniente indispensable hacer entienda el Alcalde de Cebolla, que si la religión del Estado es la católica, tiene establecido en la Constitución la tolerancia de cultos, y por tanto no obliga á nadie á reverenciar actos contrarios á su conciencia.

Salvo el caso de que el Alcalde de Cebolla tenga una Constitución nueva, aunque no sancionada, más que por su palo ó su garrote.

Como nuestros informes son los de la prensa local, en caso de error, nada hemos dicho; pero si son ciertos, aún diremos mucho más.

Como anunciábamos en el número anterior, se ha establecido un Salón de Armas, en el callejón de Menores, 16, por el Profesor de esgrima Mr. Camille Ballade, quedando abierta la matrícula.

Tuvo lugar su inauguración el lunes último, con asistencia de numerosa concurrencia, verificándose varios asaltos en los que, además del acreditado maestro Mr. Ballade, tomaron parte los aficionados de esta capital, Sres. Sierra (D. Luis), Hernández, Martínez Espada, Otero, Alvarez y el alumno de la Academia de Infantería Sr. Serrano; que se lucieron en lances muy diversos y bonitos.

Dicho salón reúne todas las condiciones necesarias al efecto que se le destina, y esto, unido á la reputación de que goza el Profesor Mr. Ballade, hará se vea favorecido por gran número de alumnos, lo cual veríamos con mucho gusto, por tratarse de un *sport* útil y complemento de la gimnasia, que tanto contribuye al desarrollo corporal.

La niña María del Carmen López y Téllez, ha dejado de existir ayer.

La circunstancia de ser toda su familia muy estimable para nosotros, nos impulsa á dar el pésame más sincero, especialmente á los afligidos padres D. Adrián y D.^a Carmen, cuya desgracia lamentamos.

A punto de entrar en máquina nuestro periódico recibimos la triste noticia de que D. José Prefumo y Doderó, Diputado republicano, ha muerto en Cartagena.

La personalidad del Sr. Prefumo desaparece del mundo, rodeada de toda clase de prestigios que bien merecía el consecuente, íntegro y honrado republicano, hombre que poseyó toda la confianza de Castelar, y al que se consideraba hoy como Jefe de los republicanos históricos.

Sentimos en el corazón pérdida de tanta importancia.

Ha muerto hoy D.^a Elena López Delgado y Ramírez, viuda de Obeo, persona afecta á una familia muy numerosa y para nosotros estimable, á la que hacemos constar el natural sentimiento por tan sensible pérdida.

El martes 21 del corriente dará D. Angel Pulido, Director general de Sanidad, á las tres y media de la tarde, y en el Anfiteatro grande del Colegio de San Carlos, una conferencia sobre el siguiente tema: «La Salud y la sanidad pública en España y la misión social y profesional de las clases médicas en relación con los Colegios».

El conferenciante invita para concurrir al acto, á los Profesores que asistan á la Asamblea de titulares; á los Colegios Médicos y Farmacéuticos, y á los Profesores Veterinarios, de Madrid, y á las representaciones de provincias que gusten asistir.

El *Boletín del Colegio Médico* de esta provincia, llegaría tarde para hacer la invitación y tenemos mucho gusto en participarlo en nombre de la publicación profesional, para que llegue á conocimiento de los asociados Médicos y de sus similares.

Algo extraordinario debe haber ocurrido en la Fábrica de Armas Blancas de esta capital, cuando anteayer á las cuatro de la tarde, fué conducido á la cárcel por una pareja de la Guardia civil, el maestro señor Gorbea, que en la población disfruta de estimable concepto.

Es grande la curiosidad que se siente por saber lo acontecido.

El día 8 del próximo Noviembre tendrá lugar la subasta del trozo tercero de la carretera de cuesta de la Reina á Toledo, presupuestado en contrata por la cantidad de 205.503,31 pesetas; adjudicándose al mejor postor.

En atento B. L. M., que tiene fecha 2 del presente mes, nos ofrece su cargo el nuevo Gobernador Civil de la provincia, D. Germán Avedillo y Juárez.

En otro número de este semanario, hemos hecho constar la simpatía que nos merece personalidad tan respetable, de puro abolengo democrático y muy amigo de la justicia, razones que le dan derecho á disponer siempre de esta publicación para todo lo que sea de interés en la Administración provincial y municipal.

Aparte esto, correspondemos á la cortesía del señor Gobernador, saludándole afectuosamente, y esperando mucho de su gestión.

Muchísima razón tienen para quejarse los introductores de géneros, por el estado de conservación y las escasas comodidades que ofrecen los fletos de consumos.

En el de San Martín, por ejemplo, es tan limitada la extensión del empedrado, que cuando se llega á la operación de aforar, están los carros en un barrizal completo, donde los dependientes de la empresa y los dueños de las mercancías, tienen que pisar constantemente el barro, y sobre todo en la próxima época de las lluvias.

Además, el pretil de ladrillo que allí existe, es insuficiente para depositar las mercancías, y debiera prolongarse su extensión, pues de este modo, el introductor que lleva corambres ó envases nuevos, no vería como ahora ocurre, con disgusto, cómo se ensucian y deterioran, perdiendo bastante de su valor.

Reciente está el caso de que un industrial, por falta de auxilio y medios de colocación, ha visto romperse un *pellejo* conteniendo ocho arrobas de líquido, de las cuales nada pudo aprovecharse.

Nos parece atendible la queja, porque todos los abastecedores merecen la protección del Ayuntamiento, pero de modo muy especial los de vino y aceite, que dan gran contingente al ingreso por consumo.

En la noche del 15 del corriente mes darán comienzo en el Instituto General y Técnico las clases para los obreros matriculados en la Escuela Superior de Artes, en las distintas asignaturas que constituyen el curso de Elementales de Industrias.

Las horas, profesores y demás detalles, pueden conocerse en el tablón de edictos de dicho Instituto.

La clase de francés para señoritas se dan en el local de la Escuela Superior de Industrias Artísticas.

El número de alumnos matriculados hasta la fecha en indicada Escuela, incluyendo veinticinco señoritas, asciende á 261.

Va convirtiéndose en realidad la esperanza de que este Centro de educación, fuera un plantel de artistas del porvenir, y era ante todo base indispensable un regular número de alumnos inscriptos.

Por ahora todos estamos de enhorabuena, Profesores, alumnos y aficionados como nosotros.

A las diez de la noche corría ayer á caño lleno la fuente de la plaza de las Verduras.

No estamos tan sobrados de agua para permitir ese derroche, que debe corregir la Alcaldía con su obligación de celo.

La Compañía de Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, ha establecido de modo permanente, billetes de ida y vuelta á precios reducidos, de esta capital á Madrid y viceversa, todos los domingos y días festivos del año, empezando á regir esta disposición desde mañana.

Además establece diariamente y á precios económicos, billetes de ida y vuelta entre Toledo y algunos pueblos de la provincia, valederos por dos ó más fechas si hay días festivos en medio.

En el Negociado de quintas del Ayuntamiento, deben presentarse los mozos que cumplan 19 años dentro del actual, con el fin de ser inscriptos en el alistamiento para el reemplazo del año venidero, debiéndolo hacer igualmente aquéllos que por omisión involuntaria dejaron de efectuarlo en los anteriores, para no incurrir en responsabilidad.

Se ha prorrogado el plazo para la redención á metálico, del servicio militar, hasta el día 15 del corriente mes, á los mozos del último reemplazo y de revisiones anteriores.

(1) Quien hace un cesto hace ciento.

Hemos de recordar á nuestros lectores que solamente hasta el día 1.º del próximo Noviembre circulará la moneda de plata divisionaria que no lleve en la leyenda referencias á la peseta ó fracción de peseta, y claro es por consiguiente, que son todas las anteriores al año 1869, en que la peseta se tomó como base del sistema monetario.

El canje de estas monedas por otras de uso corriente, puede hacerse antes de la fecha citada en el Banco de España ó en cualquier dependencia oficial del Estado, hasta el día 15 del próximo mes, reciente plazo de ampliación, para los pagos diversos que los particulares tengan necesidad de hacer.

Parece no existe conformidad entre los guardias municipales, en cuanto á la equidad con que los servicios se reparten, pues según dicen, los más penosos no se desempeñan con igual frecuencia por todos los guardias.

Si en este asunto existe algún privilegio debe desaparecer para que todos disfruten por igual de las inconveniencias del servicio que les impone su obligación.

Como hemos dicho en otro número, la matrícula de la Escuela de Artes Industriales, se cerrará definitivamente el día 15 del actual.

La relación de alumnos inscriptos se ha nutrido mucho en los últimos días, y recordamos á todos lo perentorio del plazo para que puedan utilizarlo.

El Ayuntamiento de Toledo acordó pensionar cuatro alumnos, y no dejará pasar el momento oportuno de la matrícula; y no sabemos si el Municipio de Talavera, que tomó igual determinación, se ha olvidado de ella.

El sábado 18, con el drama *El loco Dios*, hará su debut en el Teatro de Rojas la compañía dramático-cómica en la que además de otros estimables actores forman parte D.ª Julia Cirera, D. Felipe Vaz y D. Sebastián Avilés.

Vienen provistos de un vasto repertorio, nutrido de obras modernas, siete de ellas desconocidas de este público.

Desde el martes 7 quedó abierto un abono por diez funciones á precios muy moderados.

Serán los jueves días de moda.

Nos recuerda un subscriptor que el 29 del pasado Septiembre era el santo de D. Miguel Payá y Rico, Arzobispo de Toledo.

La noticia parece poco interesante, pero con el estímulo de nuestro comunicante, se hace cargo de ella LA IDEA para reverenciar á un hombre de espíritu expansivo, democrático y tan liberal, que algunos se asustarían si supieran hasta dónde llegaba en lo político.

Es digno de recordación el hombre que aquí gastó su fortuna, siempre dispuesta al bien ajeno, invirtiendo sumas cuantiosas en construir edificios y adquirir solares para instituciones benéficas, llegando al extremo de dedicar su sueldo á estos fines y resultar pródigo, porque también disminuyó su peculio particular, haciendo limosnas de alta importancia á personas al parecer de buena posición social.

Estos caracteres siempre deben ser traídos á la estimación pública, siquiera nosotros lo hagamos con el sentimiento de que, á pesar de sus méritos incuestionables, no fué nombrado hijo adoptivo de Toledo, título que antes y después se ha prodigado no siempre con razón.

¡Qué vamos á hacer!

Así son las cosas de la vida cuando las empujan los vanidosos.

Personas conocedoras del asunto, nos dicen que en algunos establecimientos se vende al público carne de oveja en las mismas condiciones y precio que si fuera de carnero.

Es este un abuso que no puede consentirse en modo alguno, porque el Ayuntamiento tiene acordado se

venda la carne de oveja en el Mercado público, y no en otro sitio, determinando además en un cartel bien legible el género que se expende.

Claro es, que si confiados unos y otros en que el expendedor sirve bien á determinadas personas, no se corrige el defecto, hay que reconocer que engaña á otras muchas defraudándolas en la calidad de la carne, y consiguientemente en el precio de las mismas.

Esto es sencillamente un defecto de inspección, porque ya verán nuestros lectores cuando la Alcaldía se entere, con cuanta energía pondrá límite á esto, que por no calificarlo más duramente, llamamos abuso de la confianza pública.

Y por hoy no va más, sin perjuicio de banderillear las ovejas que correspondan.

El asunto no es nuevo para nuestro lectores, porque antes de ahora, hemos llamado la atención acerca de él.

Murió en la pobreza D. Vicente Asenjo Picó, Médico de Escalonilla, dejando también en orfandad de madre cuatro hijos, todos de corta edad.

El Colegio de Médicos de esta provincia, cuya vida empezaba á desarrollarse, otorgó la protección posible á aquellos niños desamparados, y por el óbolo modesto de muchos profesores de medicina reunió la cantidad de 1.088 pesetas. Pensando acertadamente ha querido con esta modesta cantidad formar un núcleo de ahorro ó economía, á los seres desgraciados que merecían su protección; y al efecto, el Presidente y Secretario del honorable Colegio, han instituido en la Caja de Ahorros de Madrid, cuatro cartillas, importantes cada una 175 pesetas nominales á cada uno de los huérfanos, y á interés acumulado; no pudiendo por lo mismo disponerse de la imposición hasta su mayor edad, cambio de estado, ó redención del servicio militar.

Por no admitirse mayor consignación personal, quedó un residuo de 388 pesetas, entregado á una persona de la familia para que lo destine á ropas de abrigo y necesidades apremiantes de los huérfanos.

Las libretas de ahorro tienen los números 66.817, 66.826, 66.867 y 66.870.

No puede desconocerse que en esta capital y en la provincia tienen en general los servicios facultativos una retribución injusta ó miserable, y muchos de los contribuyentes á la subscripción han realizado esfuerzos de importancia, por lo que es más laudable su concurso.

Es esta la forma de realizar un socialismo práctico, en que cada cual ha restado á su bolsillo cantidades que necesita.

Bien por la clase médica provincial, y por el Colegio de Médicos, organizador de una subscripción encaminada á un fin humanitario y honroso.

Por ello les felicitamos.

Noble empeño es el de *El Porvenir Navarro* y en él hemos de ayudarle, procurando desaparezca la pequeña inquisición que en los actuales tiempos no debe encontrar ambiente ni facilidades para la tortura.

So pretexto de que en la Cárcel de Tudela, no hay suficientes seguridades, se mortifica á los presos con grillos que dificultan su movimiento hasta el punto de ser transportados como fardos cuando es necesaria su conducción.

En todo coincidimos con el estimable colega para que no se obligue á la carne dolorida á decir lo que sólo es fruto y consecuencia del sufrimiento cruel.

Misión es del Estado guardar suficientemente á los que delinquen, pero no hay motivo para agotar por el cansancio físico á los desgraciados.

Sería esto continuar la triste historia de los atormentados de Monjuich.

Correspondencia administrativa.

D. A. P. A.—Madrid.—Pagó 3 pesetas por la subscripción desde 1.º de Octubre de 1902 á fin de Marzo de 1903.

D. S. R.—Puebla de Almoradier.—Pagó 3 pesetas por la subscripción desde 1.º de Octubre de 1902 á fin de Marzo de 1903.

El conocido industrial Félix López, tiene el honor de ofrecer á su clientela, un establecimiento de calderería y artes anejas, convenientemente restaurado y surtido de braseros y otros medios de calefacción, que no son de fumistería, pero sí semejantes, en la calle del Nuncio Viejo, núm. 17, donde con precios económicos está dispuesto á servir á los que le honren con sus encargos.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades constitutivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco, 2'50 pesetas.** Depósitos: Farmacias del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; Toledo, Santos, Plata, 23; Consuegra, E. Jareño; Mora, M. Barbudo; Madrid, A. Villarejo; Ocaña, Gómez García, y Talavera de la Reina, J. Díaz.

CONSUMIDORES

En la carnicería y fábrica de salazón de D. Mateo López, establecida en las Cuatro Calles, se sigue vendiendo el tocino al precio de DOS pesetas el kilo y llevando más de tres á UNA peseta noventa céntimos, á pesar de la subida de precios en otros establecimientos análogos.

Hay gran surtido de jamones gallegos y de la tierra, así como chorizos y salchichón.

Gran Hotel Imperial y Restaurant

DE

GUILLERMO LÓPEZ

CUESTA DEL ALCÁZAR, 7.—TELÉFONO 8

Este Hotel es el mejor de Toledo y el más recomendado para los señores viajeros, turistas y con especialidad, para los representantes del Comercio.

Hay cocinas francesa y española; bueno y esmerado servicio; luz eléctrica en todas las habitaciones, y está montado el Establecimiento á la altura en todos sentidos de los mejores de su clase.

Red Telefónica de Toledo

En el sorteo de la Lotería Nacional del 30 de Septiembre último, ha correspondido el regalo de esta Red al abonado D. Eduardo Amusco, que entre otros lleva el núm. 574, igual al formado por las tres últimas cifras del 4.574, agraciado con el premio mayor; eligiendo

UN JURGO DE CACEROLAS

del establecimiento de herederos de D. Pablo García, Zocodover, 26, teléfono 62, por ser uno de los regalos designados por la Empresa.

Toledo—Imprenta y Librería de Menor